

*Breve guía para la atención  
de casos de vulneración de  
DDHH a trabajadoras  
sexuales*



## Introducción

Por el trabajo que llevan adelante nuestras organizaciones muchas veces las compañeras se acercan para contarnos sus experiencias. En las recorridas a los espacios de trabajo que realizamos y en el alcance a pares, las compañeras nos cuentan sus historias y lo que les pasa. Algunas veces nos cuentan los problemas que tienen en su casa o en el trabajo y otras veces

nos cuentan los problemas que tienen con el policía de la cuadra, con la comisaría de la zona o con el juzgado de turno.

Para esas situaciones con fuerzas de seguridad y justicia es que pensamos esta Guía: porque tan importante como escuchar a la compañera, es darle una respuesta a su problema y asesorarla en los posibles caminos que existen para avanzar en una solución.

El objetivo es que las organizaciones cuenten con una orientación básica para ayudar a la compañera cuyos derechos fueron vulnerados y puedan darle un mínimo asesoramiento y mucho apoyo y contención. En ese sentido, esta Guía es sólo el primer paso, describe los temas a tener en cuenta al momento de la escucha y el apoyo inicial, no podemos ir más allá ya que cada país cuenta con diferentes procedimientos y mecanismos para realizar las denuncias. Por eso, cada organización deberá asesorarse sobre los siguientes pasos a seguir según el tipo de caso: Si la compañera quiere realizar una denuncia, deberán averiguar según el tipo de hecho los lugares donde puede realizarla y el proceso que deberá seguir adelante.

Esta Guía es también un paso más para las trabajadoras sexuales de cada país. Hace no muchos años el alcance a pares era acercarnos a las compañeras para entregarles preservativos y darle un folleto sobre prevención de VIH. Hoy en día con eso no alcanza: como líderes de nuestras organizaciones, como compañeras comprometidas con la causa, tenemos que dar respuestas a los problemas de nuestras compañeras, no podemos mirar para otro lado o no tener palabras si una compañera nos cuenta que el policía de la esquina volvió a pedirle dinero para dejarla trabajar en la cuadra, o que hubo un allanamiento en el departamento donde trabajaba y se llevaron presa a la compañera que firmaba el contrato de alquiler por considerarla “tratante”. La realidad del trabajo sexual en nuestros países nos impone que tengamos otras respuestas, no sólo condones.

Por eso, todas las compañeras que realicen trabajo entre pares deben capacitarse todo el tiempo, deben ampliar sus conocimientos a legislación. Tienen que saber asesorar mínimamente a las compañeras, si les preguntan algo y no lo saben, comprométanse con la compañera a llevarle la respuesta la próxima semana. Esa será la oportunidad que ustedes tengan de aprender algo nuevo, y de demostrarle a la compañera que les importa, que hay una organización que está pensando en ella.

*¿Qué tener en cuenta al momento de escuchar a una compañera?*

Al momento de escuchar a una compañera que nos está contando una situación donde se vulneraron sus derechos humanos, es importante que tengamos en cuenta lo siguiente:

1. **Tener buena escucha:** Es importante que demos interés por lo que la compañera nos está contando, debe ser una escucha atenta, no solamente con los oídos: nuestro ser, nuestro corazón debe estar compenetrado en el relato, es importante hacerle sentir a la compañera que ella y sus experiencias nos interesan. Si estás en un lugar muy lleno y ocupado, como puede ser un bar o un boliche, enfócate más en la compañera con la que estás hablando y menos en lo que sucede a tu alrededor. Si suena tu celular, puedes ver los mensajes o las llamadas unos minutos después, cuando hayas terminado de hablar con la compañera.
2. **Respetar el relato y no presionar:** Tal vez tengas más información sobre el caso que te cuenta la compañera, porque te enteraste por otra persona o porque estuviste en el lugar de los hechos, pero es importante que respetes la voluntad de la compañera sobre lo que quiere contar. Puedes hacer preguntas en caso que veas que la compañera no aporta toda la información, pero es importante que no ejerzas presión o insistas para que amplíe la descripción de los hechos.
3. **Brindar contención:** Cuando sucede una situación de vulneración de derechos, no sólo se debe ver el problema desde el punto de vista legal, se debe abordar desde el punto de vista emocional, familiar y social. Según lo que haya sucedido, la compañera puede tener miedo, estar preocupada por las consecuencias que el hecho pueda tener para ella, para su trabajo y su familia. Es importante que le brindes calma y tranquilidad, que le hagas sentir que no está sola.
4. **Compartir experiencias:** Es importante que la compañera sepa que eso no le pasa sólo a ella, que se registraron situaciones similares en otros lugares del país y que eso sucede por la falta de una regulación del trabajo sexual. Explicar que una de las actividades que lleva adelante la organización es el diálogo con decisores políticos y funcionarios de gobierno para trabajar en mejorar la situación de las trabajadoras sexuales.
5. **Orientar:** Es importante que tengas información, la atención no se limita a escuchar y anotar el hecho, se debe dar orientación sobre como proceder en el futuro ante una situación similar y hacia dónde acudir en caso de querer realizar la denuncia.

*Y luego de escucharla, ¿qué podemos hacer?*

Hay que tener en cuenta que no siempre la compañera estará dispuesta a realizar la denuncia, a veces sólo quiere contarnos el problema para desahogarse. Es importante saber eso y respetarlo.

Ya sea que la compañera quiera o no realizar la denuncia debemos trabajar para que, si atraviesa una situación similar en el futuro sepa como reaccionar y hacer valer sus derechos. Para eso, es clave que esté informada sobre los siguientes puntos:

1. Aclarar que el trabajo sexual autónomo no es un delito en el país.
2. Especificar cuáles son los documentos que pueden pedirnos los policías en un control de rutina. Aquí es muy importante que aquellos países donde las MTS cuentan con carnet le aclaren a la compañera si es obligatorio presentarlo o no.
3. Ante un allanamiento, los/as funcionarios deberán contar si o si con la orden de allanamiento por parte de un juez.
4. Las personas que participan del operativo se deben identificar, en caso que no lo hagan la compañera tiene el derecho de pedir que se identifiquen (nombre y apellido, número de legajo/matricula, dependencia para la que trabaja).

En algún momento de la reunión con la compañera, entregue el folleto y explícale que ahí va a encontrar algunas recomendaciones sobre los pasos a seguir ante situaciones de atropello por parte de fuerzas de seguridad y agentes de justicia.

*¿Qué hacer si la compañera quiere realizar la denuncia?*

En el caso que la compañera quiera realizar la denuncia, es importante que tengamos la mayor información posible sobre el caso. Para eso, hay una serie de preguntas básicas que tenemos que hacer:

1. **¿Qué** sucedió? Es importante contar con el “título” del hecho
2. **¿Quién** participó del hecho? Se espera que cuente todas las personas que estuvieron involucradas en la situación, con especial detalle en las personas que vulneraron sus derechos. Preguntar si recuerda el nombre, número de placa, dependencia en que trabaja o algún otro dato de las estas personas. Para una denuncia, es importante contar con el mayor nivel de identificación de los agresores.
3. **¿Dónde** ocurrió? Es el lugar exacto donde ocurrió el hecho, con el mayor nivel de especificidad posible.
4. **¿Cuándo** ocurrió? Es el día y hora en la que sucedió el hecho.
5. **¿Cómo** sucedió? Aquí es el momento donde se espera que la compañera cuente con mayor nivel de detalle la situación, que realice la recopilación de todo lo sucedido, sin olvidarse de nada. Es importante que el relato sea lo más “objetivo” posible, es decir que se base en contar los hechos y no tanto sensaciones

Vamos a ver un **EJEMPLO** de lo que serían las preguntas respondidas

1. ¿Qué sucedió? Unos policías me pidieron plata para dejarme trabajar en la calle
2. ¿Quién participó del hecho? Yo, mi compañera y dos policías que llegaron en una patrulla. Por lo que vi en su placa, uno de los policías se llamaba Gutiérrez, con número 45587
3. ¿Dónde ocurrió? En la esquina de la 5 y 11, frente al local de zapatos
4. ¿Cuándo ocurrió? El martes 30 de mayo a las 8.15 de la noche.
5. ¿Cómo sucedió? Está con mi comadre Juana trabajando en la esquina que trabajo siempre, la 5 y la 11. Estábamos charlando entre nosotras cuando llega la patrulla policial y se detiene a unos metros. Baja uno de los policías y nos pide nuestros documentos de identificación, se los mostramos y ahí nos dice que para estar paradas en esta esquina teníamos que pagarles veinte pesos. Le dijimos que no teníamos y nos dice que nos fuéramos de esa esquina, que sin pagar no podíamos estar trabajando ahí

## ¿Dónde realizar la denuncia?

En cada país varían los espacios donde se realizan las denuncias según la situación y el derecho que se vulnera. Aquí es donde las organizaciones tienen que completar esta guía: Cada organización debe averiguar cuáles son los lugares para realizar las denuncias y los procedimientos a seguir en cada uno de ellos de modo de poder informarlos a las TS.

Igualmente, hay un recurso llamado Habeas Corpus que está vigente en todos los países y que puede ser utilizado en determinadas situaciones.

## ¿Qué es el HABEAS CORPUS?

Es un procedimiento que realizamos ante la justicia para proteger nuestra libertad y dignidad cuando están amenazadas de forma ilegal.

### ✓ ¿Cuándo corresponde presentar un recurso de Habeas Corpus?

- Si nos acosa o persigue, sin ningún motivo, alguien que forme parte de las fuerzas de seguridad del Estado. (En este caso ver el modelo N° 2)
- Si nos detienen ilegalmente sin orden judicial cuanto no estamos cometiendo ningún delito. (En este caso ver el modelo N° 1).
- Si necesitamos averiguar si una compañera de paradero desconocido está detenida u hospitalizada. (En este caso ver el modelo N° 1).
- Si sabemos que una compañera está detenida pero la policía se niega a informarnos a disposición de qué autoridad se encuentra detenida o no tenga presente esos datos. (En este caso ver el modelo N° 1).

### ✓ ¿Dónde se puede presentar?

En cualquier juzgado.

### ✓ ¿Cómo se puede presentar?

No necesitamos contar con un abogado. Cualquier persona puede presentarlo.

Puede presentarse verbalmente, aunque es recomendable siempre hacerlo por escrito y con constancia de recibo (una copia del habeas corpus donde conste hora, fecha, sello de la institución que lo recibe y firma del que lo recibe, con su respetiva aclaración).

No hay un modelo obligatorio, pero es conveniente que contenga:

### Modelo N° 1:

“Fecha: .....

Señor Juez:

Con todo respeto pido recibir esta solicitud de HABEAS CORPUS a favor de .....(completamos con el nombre y apellido de la persona detenida), quien se encuentra detenida en ..... (completamos con el lugar donde la persona está detenida) y le está pasando lo siguiente..... (completamos sólo si se sabe o se supone que se le están violando los derechos de la persona detenida).

Ruego notificarme en..... (completamos con la dirección donde le puedan informar a quien presenta el recurso, qué ha pasado con su solicitud)

Nombre, Apellido y firma de quien presenta el recurso.”

### Modelo N° 2:

“Señor Juez:

(Completamos con el nombre y apellido), por derecho propio, con domicilio real en la calle ..... Nro. .... entre las calles..... de la localidad de....., acreditando identidad con DNI nro. .... me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a interponer esta acción en mi favor (o a favor de.....) habida cuenta que..... (completamos con el relato de los hechos).

Desde entonces, han continuado (las persecuciones/amenazas etc.). Me encuentro impedida (o Esta persona se encuentra impedida) de trabajar y deambular libremente debido a esta persecución que considero arbitraria.

Por lo expuesto:

1. Solicito se recaben los informes correspondientes tendientes a determinar si pesa alguna orden de detención o averiguación de paradero hacia (mi persona o el nombre de la persona en cuestión).
2. Se haga lugar al hábeas corpus interpuesto y se ordene al personal de la Comisaría (completo con el número de la comisaría) se abstenga de realizar cualquier acción arbitraria y sin orden judicial en contra de (mi persona o el nombre de la persona en cuestión).

Proveer de conformidad. Será Justicia.

Firma/ aclaración.